



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 24 AGO 1998

VISTO: El Expte. N° 166/98 Letra Pres, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la realización del II Taller del I.E.T.E.I., a realizarse durante los días 25 al 27 del corriente mes y año;

Que corresponde autorizar un anticipo con cargo a rendir destinado a cubrir los gastos que ocasione el citado evento;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

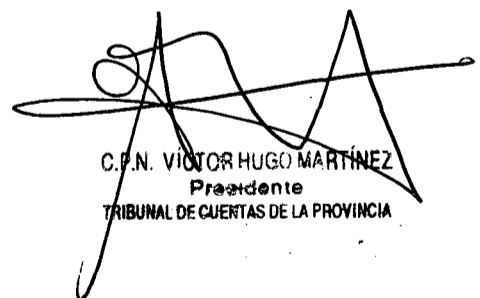
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: OTORGAR un anticipo con cargo a rendir a favor de la Sra. Mónica Liliana Arnold, por la suma de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1000,00), por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 114 / 98


C.F.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”